PRESTACION DE SERVICIOS
Dependencia: ALRTO-GA-GTH-DATH-14122
Fecha elaboración: 05 de mayo de 2024

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. **OBJETO DEL CONTRATO**: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.".

2. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional y dentro de su Plan Estratégico contempla la modernización de la infraestructura física y tecnológica, así mismo asume su compromiso de suplir las necesidades que tiene la ALFM con el fin de garantizar la eficiente gestión administrativa para logar satisfacer a nuestros clientes, con la implementación y funcionamiento de toda la infraestructura tecnológica a través de la Oficina de Tecnología.

En aras de minimizar riesgos, aumentar los niveles de eficiencia de la Entidad, prolongar la vida útil de los equipos de cómputo e impresoras, en aprovechar al máximo y de forma segura los sistemas de información y las herramientas institucionales (internet, intranet, correo electrónico y aplicativos en general), es necesario contratar el mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos tecnológicos ya que el uso de estos recursos, sin sus respectivos mantenimientos, puede exponer a la Entidad a riesgos de pérdida o daño de los equipos, perdida de la información o a la propagación de malware.

Es importante para la Oficina de Tecnología garantizar la continuidad y funcionamiento de los activos informáticos y demás servicios en las diferentes dependencias de la Regional Tolima Grande, el servicio de Mantenimiento preventivo y Correctivo permitirá la reparación o sustitución de partes que presenten daños por su uso normal o desgaste de las diferentes impresoras y equipos de cómputo, evitando obstaculizar la labor diaria de los funcionarios de la Regional.

De igual forma, con el servicio de mantenimiento a contratar se busca mantener el buen funcionamiento de los diferentes activos tecnológicos de la Entidad (diferentes impresoras y equipos de cómputo), por medio del mantenimiento preventivo y correctivo, para los activos que caducaron los servicios de garantía con el fabricante y/o caducaron los servicios postventa de mantenimiento preventivo con el proveedor, con el fin de prevenir incidentes mayores que puedan afectar la actividad de los usuarios, manteniendo la operación continua del hardware.

3. **CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:** Los bienes objeto del presente proceso de selección están codificados en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	81	11	23	06	Mantenimiento de impresoras
F	81	11	23	07	Mantenimiento de pc o puestos de trabajo o portátiles
F	81	11	23	00	Mantenimiento y soporte de hardware de computador
E	43	21	16	00	Accesorios de computador

4. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para esta contratación es por el valor de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 12.000.000). Incluido IVA.

NOTA: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma total por el valor del presupuesto oficial.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN: El oferente seleccionado debe entregar los bienes del objeto contractual desde la fecha de perfeccionamiento y legalización de la aceptación de la oferta hasta el día **quince (15) de Diciembre de 2024**.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución será en las instalaciones de la Sede Administrativa de la Regional Tolima Grande y sus unidades de negocio, ubicadas en la carrera 16 No. 5-21/25 del municipio de Ricaurte – Cundinamarca; comedores de tropa ubicadas en los departamentos de Cundinamarca, Tolima y Huila y centro de almacenamiento y distribución CADS (departamento de Cundinamarca y Huila) así:

- ✓ Sede Administrativa de la Regional Tolima Grande ubicada en Ricaurte – Cundinamarca, en la carrera 16 No. 5-21/25.

- ✓ Unidades de negocio ubicadas en la Fuerte Militar Tolemaida - Nilo Cundinamarca (Comedores de Tropa y Almacén General).
 - EMSUB (Escuela Militar de Suboficiales)
 - ESLAN (Escuela de Lanceros)
 - FUDRA (Fuerza de Despliegue Rápido)
 - BASEN (Batallón de Apoyo y Servicios para el Entrenamiento)
 - BICOL (Batallón de Infantería Aerotransportado N° 28 Colombia)

- ✓ Unidades de Negocio ubicadas en los departamentos de Tolima, Huila y Cundinamarca, así:
 - ESPRO (Escuela de Soldados Profesionales) Nilo – Cundinamarca
 - CACOM-1 (Comando Aéreo de Combate N° 1) Puerto Salgar – Cundinamarca
 - BISUM (Batallón de Infantería N° 39 Sumapaz) Fusagasugá – Cundinamarca
 - CAD´S 1 (Centro de Almacenamiento y Distribución) Girardot – Cundinamarca
 - CACOM-4 (Comando Aéreo de Combate N° 4) Melgar – Tolima
 - BIPAT (Batallón de Infantería Patriotas) Honda - Tolima
 - BASER 6 (Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate N° 6 Francisco Antonio Zea) Ibagué – Tolima
 - BICAI (Batallón de Infantería de Montaña N°17 Caicedo) Chaparral – Tolima
 - BIMAG (Batallón de Infantería N° 27 Magdalena) Pitalito – Huila

- BIPIG (Batallón de Infantería N° 26 Cacique Pigoanza) Garzón – Huila
- BASER 9 (Batallón de Infantería N° 9 Tenerife) Neiva – Huila
- BITER 9 (Batallón de instrucción y Entrenamiento N° 9) La Plata – Huila
- CAD´S 2 (Centro de Almacenamiento y Distribución) Neiva – Huila

7. FORMA DE ENTREGA: La prestación del servicio se debe ejecutar como se establece en el **ítem 6. Lugar de Ejecución**, acordado por el supervisor, respetando las medidas de seguridad para el ingreso a las Unidades Militares y horarios establecidos para cada una de ellas, cumpliendo con las especificaciones técnicas, el personal que realice los mantenimientos debe ser idóneo y debe contar con sus respectivos elementos y equipos para realizar el mantenimiento correctivo y preventivo integral; el oferente adjudicatario debe enviar con cuatro (4) días de anterioridad a la prestación del servicio al correo electrónico del supervisor del contrato los datos del personal que realizará el mantenimiento a los equipos tecnológicos así:

7.1. Cédula de Ciudadanía a doble cara legible
7.2. Foto del carro de frente donde se vea la placa o moto parte trasera donde se vea la placa.
7.3. Tarjeta de propiedad doble cara legible
7.4. Licencia de conducir doble cara legible
7.5. Soat vigente y en PDF
7.6. Tecnomecanica vigente y en PDF

SEDE ADMINISTRATIVA Y UNIDADES DE NEGOCIO				
CIUDAD	**UNIDAD**	**ACTIVIDAD**	**HORA**	**RESPONSABLE**
PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA	CACOM-4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA	8:00AM - 4:00PM	Administrador del Comedor
HONDA - TOLIMA	BIPAT	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA	8:00AM - 4:00PM	Administrador del Comedor
IBAGUE - TOLIMA	BASER - 6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA	8:00AM - 4:00PM	Administrador del Comedor
NILO CUNDINAMARCA	ESPRO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA	7:30AM - 11:30AM	Administrador del Comedor
FUSAGASUGA CUNDINAMARCA	BISUM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA	7:30AM - 17:30PM	Administrador del Comedor
NILO CUNDINAMARCA - TOLEMAIDA	BASEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA	8:00AM - 4:00PM	Administrador del Comedor
NILO CUNDINAMARCA - TOLEMAIDA	BICOL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA	8:00AM - 4:00PM	Administrador del Comedor
NILO CUNDINAMARCA - TOLEMAIDA	EMSUB	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA	8:00AM - 4:00PM	Administrador del Comedor

NILO CUNDINAMARCA - TOLEMAIDA	ESLAN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA	8:00AM - 4:00PM	Administrador del Comedor
NILO CUNDINAMARCA - TOLEMAIDA	FUDRA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA	8:00AM - 4:00PM	Administrador del Comedor
MELGAR - TOLIMA	CACOM-1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA	8:00AM - 4:00PM	Administrador del Comedor
RICAURTE - CUNDINAMARCA	SEDE ADMINISTRATIVA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORAS, EQUIPOS DE COMPUTO	8:00AM - 4:00PM	Supervisor del contrato
CHAPARRAL - TOLIMA	BICAI	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA	8:00AM - 4:00PM	Administrador del Comedor
NEIVA - HUILA	BATEN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA	8:00AM - 4:00PM	Administrador del Comedor
LA PLATA - HUILA	BITER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA	8:00AM - 4:00PM	Administrador del Comedor
GARZON - HUILA	BIPIG	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA	8:00AM - 4:00PM	Administrador del Comedor
PITALITO - HUILA	BIMAG	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA	8:00AM - 4:00PM	Administrador del Comedor
CAD´S GIRARDOT	GIRARDOT	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA	8:00AM - 4:00PM	Administrador del CADS
CADS´S NEIVA	NEIVA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA	8:00AM - 4:00PM	Administrador del CADS

2.5. FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande cancelará el valor del contrato de FORMA PARCIAL, de acuerdo a los requerimientos, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, para lo cual debe anexar la siguiente documentación:

- Alta de la unidad de Negocio.
- Acta de recibo a satisfacción por entregas parciales del objeto contractual debidamente firmada por el administrador de la unidad de negocio, Supervisor del contrato y del CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los bienes recibidos y/o actividades desarrolladas, en caso de que el Contratista no asista a la entrega de los bienes la persona autorizada para dicho evento aportará tal facultad para realizar los actos tales como firma del acta de recibo a satisfacción y entrega de los bienes.

- De conformidad con el Decreto 1929 de 2007 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el contratista generará y pondrá a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma. De igual manera el contratista debe cargar cada una de las facturas generadas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II, una vez se realice aceptación por parte del supervisor del contrato. Esta condición será de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente durante el plazo de ejecución.
- Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), de conformidad con la normatividad vigente y certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto Contractual. De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.
- El oferente ganador deberá realizar el proceso de registro en la plataforma tecnológica SIIF NACIÓN, habilitarse como facturador electrónico en el sistema informático de la DIAN, de acuerdo a la circular externa No. 016 del 9 de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, además de subir la facturación correspondiente, en caso de no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, estos podrán remitirla factura al buzón indicado" para tal fin que el proveedor debe hace el envío manual(enviar correo electrónico) de las facturas que presentan novedades, así :

 1– Dirección electrónica a la cual deben dirigir el correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

 2- El asunto del correo debe contener: el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura; datos del contrato; y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según corresponda

 Ejemplo: 15-20-00-012;015-019-2024;juan.avila@agencialogistica.gov.co

 NOTA: Recuerde: En el asunto del correo NO debe incluir los símbolos #$(esto aplica únicamente para el cuerpo de la factura), ni debe dejar espacios al inicio o final del texto.

 3- Los documentos adjuntos deben ser: Documento Zip (PDF, XML), Verifique que el documento XML y representación gráfica sean lo único que está en el documento ZIP desde el archivo raiz, no debe estar contenido en una carpeta.

 Nota: ÚNICAMENTE se acepta el formato de documento .ZIP (no otros como .RAR, .RAR4, entre otros).

- Informe de supervisión

 Nota 1: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar y/o descuentos a que haya lugar.

Nota 2: Las facturas que se presenten ante la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande con ocasión de la ejecución del contrato, **NO SE PODRÁN ENDOSAR**, sin la previa y expresa autorización escrita de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciere sin el lleno de este requisito, siendo además causal de terminación del contrato.

Nota 3: El pago respectivo se hará con SUJECIÓN AL PAC: De conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del Programa Anual de Caja (PAC).

Nota 4: A cierre de cada mes, los proveedores o contratistas deben realizar cruce de cuentas con el supervisor apoyado con el área de tesorería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande.

Nota 5: Toda Factura por entrega de bienes que realice a la Entidad, debe incluir la identificación del número de contrato.

Nota 6: La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite, y el cumplimiento del cargue de la información correspondiente en la plataforma SECOP II no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 40 de la Ley 223 de 1995 y el artículo 64 Ley 788 de 2002.

8. SECTOR ECONÓMICO:

El sector cuaternario es una parte de la economía cuya característica está basado en el conocimiento e incluir servicios imposibles de mecanizar, tales como la generación e intercambio de información, tecnología, consultoría, educación, investigación y desarrollo, planificación financiera y otros servicios o actividades principalmente intelectuales. El término se ha utilizado asimismo para describir a los medios de comunicación, la cultura y el gobierno: puede ser clave en el desarrollo de una mejor juventud ya que incluye también la educación.

La tenencia y uso de tecnologías de la información y comunicación en las empresas colombianas obedece al interés de hacer seguimiento al proceso de informatización de la economía, consecuencia del cambio del paradigma tecno productivo y de la masificación de estas tecnologías a nivel mundial desde la última década del siglo XX. Tanto para los países desarrollados como para los países en vías de desarrollo se ha evidenciado que las TIC son un factor clave para mejorar el desempeño productivo y, con esto, el crecimiento económico y desarrollo social al hacer parte de estrategias integrales de negocios. Colombia ocupa la tercera posición en la región en cuanto a Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) se refiere, teniendo en cuenta el ingreso per cápita, según datos arrojados por el foro Económico Mundial (WEF), uno de los principales organismos de monitoreo de indicadores del sector.

En el sector cuaternario, las empresas invierten para asegurar una mayor expansión, lo que se ve como un medio de generar mayores márgenes o rentabilidad de las inversiones. La investigación se dirige hacia la reducción de costes, aprovechamiento de los mercados, la producción de ideas innovadoras, nuevos

métodos de producción y métodos de fabricación, entre otros. Para muchos sectores, como la industria farmacéutica, dicho sector es el de más alto valor añadido, ya que crea futuros productos de la marca de los que se beneficiará en un futuro la empresa.

El sector cuaternario incluye las actividades vinculadas al desarrollo y la investigación de nuevas tecnologías. Estas tecnologías de punta se aplican a todos los sectores de la economía y llevan la delantera en la investigación científico-tecnológica; son, por ejemplo, la microelectrónica, la informática, la robótica, la industria aeroespacial, las telecomunicaciones y la biotecnología

9. ASPECTOS TÉCNICOS

El sector cuaternario se caracteriza por realizar actividades de innovación, imposibles de mecanizar y relacionadas con el valor intangible de la información, abarcando la gestión y la distribución de esta y su aplicación en cualquier parte de los otros tres sectores productivos. Así pues, se dedica a recabar información y aplicarla para obtener productos, servicios o procesos innovadores. Es un sector de gran crecimiento, pese a haber sido exagerado en ocasiones.

Este cuarto sector incluye servicios altamente intelectuales de la investigación, el desarrollo, la innovación y la información, como asesoría, programación, consultoría o docencia, especialmente universitaria; pero también la investigación básica y aplicada. Tradicionalmente se le consideraba como parte del sector terciario, pero su importancia, cada vez más creciente y diferenciada, ha hecho que algunos autores aboguen por considerarlo como un sector separado. Sin embargo, no existe acuerdo entre los economistas, por lo que las definiciones y contenidos del término varían según el autor y de hecho, algunos incluyen en él el sector de ocio, el entretenimiento o la administración de cada país. Pese a ello, la mayoría encuadran en él aquellas empresas e instituciones que prestan servicios relacionados con la tecnología más puntera, como la informática y las TIC (tecnologías de información y comunicación), la robótica, la domótica, la telemática, la consultoría (asesoría para empresas) y de la I+D+I (investigación, particularmente en los campos científicos).

Su origen está en un tratamiento más detallado de la clasificación de las tareas productivas en tres sectores económicos, pero con el propósito de diferenciar ciertas actividades tradicionalmente consideradas como parte del tercer sector o sector servicios, ya que tales servicios intelectuales incluyen la característica de que han resultado imposibles de mecanizar. Por ejemplo, algunos países se ha conseguido que los robots hagan funciones de camareros o que recojan y analicen muestras en otros planetas.

10. INFORMACIÓN DEL SECTOR

Abarca la tecnología vía satélite, radio, telegrafía, televisión, telefonía, transmisión de datos e interconexión de computadoras a nivel de enlace, bibliotecas virtuales, fabricantes de ordenadores, programas de ordenador, nuevas tecnologías como CAD/CAM, SIG, GPS, los portales de internet y el mantenimiento de los equipos tecnológicos en cuanto a software y hardware.

Incluye la industria de alta tecnología, de tecnologías de la información y las telecomunicaciones y algunas formas de investigación científica, así como la educación, la consultoría y la industria de la información.

El sector cuaternario puede ser visto como el sector en que las compañías invierten con la perspectiva de asegurar futuras expansiones. La investigación sería dirigida hacia la reducción de costes, expansión de mercados, producción de ideas innovadoras, nuevos métodos de producción y manufactura, entre otros.

Las TIC se reglamentan según Decreto N° 1078 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

11. ANÁLISIS ECONÓMICO

De acuerdo a lo dispuesto en el articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto N°1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el analisis del sector de acuerdo al documento adjunto al presente estudio y documentos previos.
Económico: Se empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones, comunicándoles a las empresas la información básica del contrato a suscribir, a fin de proyectar el valor del presupuesto a adjudicar bajo las mismas condiciones.

Técnico: En las solicitudes de cotizaciones se les informó a las Empresas cotizantes las especificaciones técnicas de los servicios a adquirir a fin de que los proponentes tengan claro que puedan cumplir con las mismas.

Regulatorio: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares se rige por normas vigentes que aplican para el presente servicio, además se aclara que si existe algún cambio, modificación o adición en la normatividad el proponente debe ajustarse a estos a fin de cumplir con lo dispuesto y brindar calidad en la prestación de los servicios.
Para realizar el estudio de mercado, se analizó los precios registrados en el mercado de los servicios a contratar, aplicando el procedimiento de:
SOLICITUD DE COTIZACIONES: *Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se remitió a los comerciantes que prestan los servicios objeto del presente proceso, la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que se proyectara el valor del servicio bajo las mismas condiciones. A partir del valor ponderado de los servicios a contratar la Entidad fija el valor total promedio a partir del cual los interesados elaboraran y presentaran su propuesta económica.*

ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTÓRICOS: *Para emplear el mecanismo de análisis de precios históricos se verificó la variación de los bienes a adquirir derivados del índice de precios al consumidor en la vigencia 2024, examinando si se han presentado fenómenos económicos que hayan implicado oscilaciones importantes en el comercio del bien. Se tomaron los precios de cotizaciones allegadas, teniendo en cuenta que los bienes a contratar presentan las mismas características técnicas.*

12. *ESTUDIO DE LA OFERTA:*

a. ¿Quién Vende?:

LISTADO DE POSIBLES OFERENTES REGISTRADOS EN EL SIREM: A continuación, se relacionan empresas legalmente inscritas al SIREM y que pueden ser posibles oferentes y proveedores que desarrollan actividades relacionadas con la "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.", es posible que algunas de las empresas aquí seleccionadas no participen en los procesos de la Regional, pero es evidente que para esta clase de producto hay una buena gama de oferentes:

NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	CIIU	SECTOR
800071819	SELCOMP INGENIERIA S A S (SISTEMAS Y ELECTRONICA DI	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	AV 28 NO 35	S9511	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES, EFECTOS PERSONAL
800082516	MANTENIMIENTO INTEGRADO DE COMPUTACION S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CARRERA 70	S9511	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES, EFECTOS PERSONAL
800160274	PUNTO DE SERVICIOS S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 49 93 12	S9511	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES, EFECTOS PERSONAL
800215584	ASIC INGENIERIA S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALL 22 N. 4(	S9511	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES, EFECTOS PERSONAL
800250721	MICROHARD S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	AV 28 NO 35	S9511	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES, EFECTOS PERSONAL
830007379	COMSISTELCO S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 20C 75A	S9511	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES, EFECTOS PERSONAL
830010431	NEGOCIOS GENERALES DE SISTEMAS S.A. NEGSA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CARRERA 49	S9511	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES, EFECTOS PERSONAL
830055430	TOTAL SUPPORT SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	TRV 93 N 63-	S9511	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES, EFECTOS PERSONAL
830073624	MICROSCAN S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CLL 25 D N 84	S9511	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES, EFECTOS PERSONAL
860045379	COMWARE S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 13 NO 97-	S9511	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES, EFECTOS PERSONAL
890329946	SISTEMAS INTEGRALES DE INFORMATICA S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	AK 45 118 30	S9511	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES, EFECTOS PERSONAL
900064276	COMPAÃ'IA DE SERVICIOS DE TECNOLOGIA INFORMATIC	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 46 152 82	S9511	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES, EFECTOS PERSONAL
900148177	PEAR SOLUTIONS SAS	SUBA	BOGOTA D.C.	CR 62 98A 71	S9511	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES, EFECTOS PERSONAL
900438702	COS INFORMATICA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	AK 19 118 95	S9511	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES, EFECTOS PERSONAL
900457657	SERVICE MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S	MOSQUERA	CUNDINAMARCA	CARRERA 1 N	S9511	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES, EFECTOS PERSONAL
900457903	SERVICIOS INTEGRADOS DE COMPUTO Y COMERCIALIZAC	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CARRERA 19	S9511	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES, EFECTOS PERSONAL

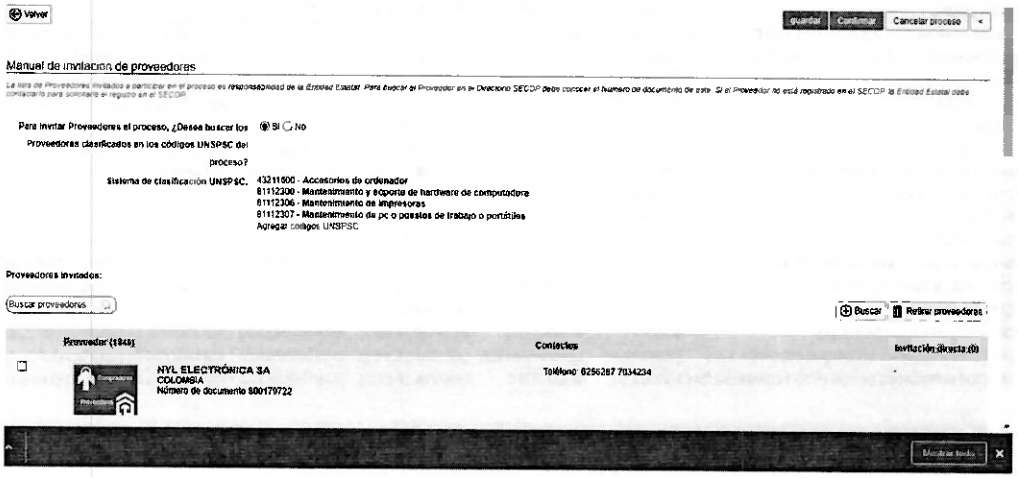
13. ADQUISICIONES ANTERIORES DE LA REGIONAL:

La Regional Tolima Grande ha suscrito los siguientes contratos en vigencias anteriores para adquirir la prestación del servicio a contratar:

N° PROCESO	N° CONTRATO	CONTRATISTA	NIT	VALOR DEL CONTRATO
015-024-2018	015-039-2018	STARCOMPUTO DE COLOMBIA SAS	900.029.858-3	$ 22.062.740
015-025-2019	015-023-2019	M&M ENERGY SOLUTIONS SAS	900.556.510-6	$ 23.000.000
015-013-2020	015-024-2020	M&M ENERGY SOLUTIONS SAS	900.556.510-6	$ 20.000.000
015-026-2021	015-037-2021	TCB IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS	901.061.710-0	$ 10.000.000
015-016-2022	015-012-2022	MULTISERVICIOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS S.A.S.	901.450.468-1	$ 12.000.000
015-046-2023	015-037-2023	SUN COMPUTER INNOVACION Y TECNOLOGIA S.A.S	901.483.045	$ 12.125.250

14. *ESTUDIO DE MERCADO:*

La Entidad bajo el radicado No. 2024141220002063 ALRTO-GA-GTH-DATH-14122 de fecha 06 de MARZO de 2024 público a través de la plataforma SECOP II la invitación a cotizar a empresas del sector, para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE." Con fecha de presentación para el día 15 de MARZO de 2024, antes de las 02:00pm.



Mediante la plataforma SECOP II NO recibió solo una cotización, por lo tanto se solicitó cotización por medio de correo electrónico a los proveedores cuya actividad económica tiene relación con el bien objeto de contracción y se recibieron un total de tres cotizaciones, a saber:

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta la información de las dos cotizaciones allegadas, cuyo objeto es afín a este proceso y cuyos elementos a contratar presentan las mismas características técnicas.

ELEMENTOS A COTIZAR				SUN COMPUTER			CHICABEL COMERCIALIZADORA S.A.S			VASQUEZ ASOCIADOS			VALOR TOTAL PROMEDIO
ZONA	No.	ELEMENTO – MATERIAL	Unidad	VALOR UNITARO	IVA 19%	VALOR TOTAL	VALOR UNITARO	IVA 19%	VALOR TOTAL	VALOR UNITARO	IVA 19%	VALOR TOTAL	
COMPUTADORES	1	MANTENIMIENTO EQUIPO DE COMPUTO	1	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100	$ 91.500	$ 17.385	$ 108.885	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900	$ 115.628
	2	DISCO DURO ESTADO SOLIDO INTERNO SATA III 1TB	1	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500	$ 465.000	$ 88.350	$ 553.350	$ 485.000	$ 92.150	$ 577.150	$ 555.333
	3	DISCO DURO ESTADO SOLIDO	1	$ 490.000	$ 93.100	$ 583.100	$ 541.000	$102.790	$ 643.790	$ 510.000	$ 96.900	$ 606.900	$ 611.263
	4	DISCO DURO EXTERNO USB	1	$ 550.000	$104.500	$ 654.500	$ 582.000	$110.580	$ 692.580	$ 597.000	$113.430	$ 710.430	$ 685.837
	5	PASTA REFRIGERANTE	1	$ 30.000	$ 5.700	$ 35.700	$ 36.500	$ 6.935	$ 43.435	$ 33.000	$ 6.270	$ 39.270	$ 39.468
	6	LIMPIADOR DE CONTACTOS	1	$ 35.000	$ 6.650	$ 41.650	$ 36.500	$ 6.935	$ 43.435	$ 41.000	$ 7.790	$ 48.790	$ 44.625
	7	Pila RC-2032	1	$ 15.000	$ 2.850	$ 17.850	$ 17.500	$ 3.325	$ 20.825	$ 17.800	$ 3.382	$ 21.182	$ 19.952
	8	Pantalla HP ProOne 400 G2	1	$ 800.000	$152.000	$ 952.000	$ 910.000	$172.900	$ 1.082.900	$ 931.000	$176.890	$ 1.107.890	$ 1.047.597
Video Vigilancia	9	Disco Duro WD para video vigilancia de 4 Tb	1	$ 950.000	$180.500	$ 1.130.500	$ 1.050.000	$199.500	$ 1.249.500	$1.020.000	$193.800	$ 1.213.800	$ 1.197.933
IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES	10	MANTENIMIENTO IMPRESORA Y/O UNIDAD DE COPIADO	1	$ 460.000	$ 87.400	$ 547.400	$ 485.000	$ 92.150	$ 577.150	$ 465.000	$ 88.350	$ 553.350	$ 559.300
				TOTAL SUN		$ 4.605.300	TOTAL CHICABEL		$5.015.850	TOTAL VASQUEZ		$ 5.009.662	$ 4.876.937

NOTA 1: **El valor total ofertado no debe superar el valor total promedio establecido en cada uno de los ítems señalados en el cuadro anterior.*

Se realizó la ponderación del valor total de los bienes, concluyendo que:

1. *Se verificó que las empresas están cotizando los mismos requisitos técnicos.*

2. *Se verificó que las cotizaciones de los oferentes SUN COMPUTER, CHICABELL S.A.S, Y GRUPO VASQUEZ (aportadas VIA ELECTRONICA) expedidas en el mes de Marzo de 2024, son objeto de análisis para el presente estudio de mercado.*
3. *Se verificó la plataforma de SECOP II para la validación, pero ningún oferente hizo partícipe y no se allegaron cotizaciones, para realizar el presente estudio de mercado.*
4. *Se verificó que los bienes incluyen el IVA del 19%*

Información de las dos empresas que cotizaron:

COTIZANTE	NIT	DIRECCION	TELEFONO
SUN COMPUTER S.A.S	901.483.045-1	CRA 29C#79B-16	(031) 2250670
GRUPO VASQUEZ	900.837.253-4	CRA 21 # 145-37 OFICINA 202	(601) 5216089
CHICABEL S.A.S	900.815.137-3	CLL 21 # 11-21 B/SUCRE	(601) 8352418

TS. CESAR CORREA GASCA.
Técnico de Servicios
Estructurador Económico

Proyectó: TASD Juan Pablo Avila Castillo
Agente de Soporte Tecnológico